RECIBO A SATISFACCIÓN

Yo, **JUAN DAVID GUTIERREZ VALLEJO**, Asesor 105-01, identificado con la cédula de ciudanía No. 1,023,914,924, en calidad de supervisor del Contrato No. 4311-2024, CERTIFICO el recibo a SATISFACCIÓN del contrato cuyo objeto es: *"*CONTRATAR EL SUMINISTRO DE AYUDAS ERGOGÉNICAS, BEBIDAS HIDRATAN-TES Y COMPLEMENTOS NUTRICIONALES, PARA EL APOYO NUTRICIONAL Y PREPARACIÓN DEPORTIVA EN ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIA DE LOS DEPORTISTAS DEL REGISTRO DE BOGOTÁ D.C.*",* de conformidad con la factura No. **FEV 196** por valor de ($100.040.611,30) CIEN MILLONES CUARENTA MIL SEISCIENTOS ONCE CON TREINTA CENTAVOS MCTE, y con la nota créditos No **2-16** por valor de ($0,30) CERO CON TREINTA CENTAVOS MCTE; para un total de ($100.040.611), CIEN MILLONES CUARENTA MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS M/CTE.

El contratista cumplió con:

1. Suministrar en la oportunidad requerida los complementos nutricionales, ayudas ergogénicas, hidratantes y energéticos a los deportistas en el lugar y fechas establecidas por el supervisor del contrato, de acuerdo con las especificaciones descritas en la Ficha Técnica.

2. Realizar las entregas parciales de conformidad con las cantidades señaladas y en el lugar indicado por el supervisor durante la ejecución del contrato, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la solicitud realizado por este.

3. Verificar y garantizar que los productos suministrados no contengan sustancias prohibidas en el deporte, según la Lista de prohibiciones de la Agencia Mundial Antidopaje (AMA) 2024, para lo cual se deberá anexar la respectiva ficha técnica del producto.

Esta certificación se expide a los (3) días del mes de junio de 2025.



JUAN DAVID GUTIERREZ VALLEJO
COORDINADOR UCAD
SUPERVISOR

Elaboró: Guillermo Sánchez UCAD